



Cuartel General, 03 de mayo 2025

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N.º 062/2025

Con motivo del sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de Cuerpo, con premio de constancia por 35 años de servicios, **Don Jorge Ricardo Araya Díaz (Q.E.P.D.)**.

1. Por acuerdo de Directorio Extraordinario celebrado el día sábado 03 de mayo del presente año, a las 19:00 hrs. Dispóngase duelo Institucional por un periodo de 3 días. Disponiéndose de banderas de compañía a media asta y suspensión de actividades de carácter bomberil del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
2. Citase al Cuerpo de Bomberos de Maipú en pleno, para hoy 03 de mayo con uniforme N.º 4, a realizar Guardias de Honor conforme al siguiente detalle:

Primera Compañía	De 19:30 a 20:00Hrs.
Segunda Compañía	De 20:00 a 20:30Hrs.
Cuarta Compañía	De 20:30 a 21:00Hrs.
Quinta Compañía	De 21:00 a 21:30Hrs.
Sexta Compañía	De 21:30 a 22:00Hrs.
Séptima Compañía	De 22:00 a 22:30Hrs.
Octava Compañía	De 22:30 a 23:00Hrs.
Novena Compañía	De 23:00 a 23:30Hrs.

3. Citase al Cuerpo de Bomberos de Maipú en pleno, a formación para el día domingo 04 de mayo del presente año, a las 16:30 horas.
4. Punto de formación, Tercera Compañía.
5. Tenida de formación N.º 1 (pantalón Negro), con sus respectivos Estandartes enlutados.



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

6. Se movilizará todo el Material Mayor, para trasladar a los voluntarios al punto de reunión, los cuales deben tener una cinta en V, de color negro, en la parte frontal de la unidad.
7. Los cuarteros y conductores, deberán asistir con tenida de formación.
8. Los señores Capitanes dispondrán en la formación de una dotación de 4 (cuatro) voluntarios en caso de servicios, quienes de igual forma deben presentarse con Uniforme N.º 1, en caso de servicio procederán al cambio de tenida por su respectivo EPP, exceptuando Tercera Compañía.
9. El material mayor deberá presentarse impecable y con sus respectivos gallardetes (bandera de Chile en el porta gallardete derecho y bandera de compañía en porta gallardete izquierdo).
10. Esta comandancia observará en detalle la asistencia, puntualidad y presentación de las compañías.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



CLAUDIO SALINAS GONZÁLEZ
Comandante